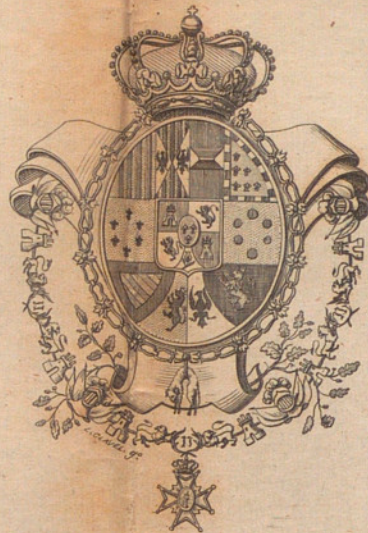


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á *Don D. Ginés M. Llavina* una acción en el Teatro que posee en la Parn-
bla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *Trece*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *veintiuno setenta y cinco* por el capital correspondiente á la
misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, escepto la dicha retribucion anual. Por esta acción disfrutará
de la *Suntu* ~~17~~ *del anfiteatro* 1^a *Piso* *fila* 2^a con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1 de Abril de 1847

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 201.

Notas. — 1^a La transmision de toda acción debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2^a El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.

3^a La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Cedono esta localidad a D.
Paul Ferrer Maria 1.^a Oct. 1854.

P. Ferrer

Ferrer

Cedo esta localidad a D. Juan de
Dios Nadal y Jener

Barcelona 30 enero de 1877

J. Nadal

Barcelona 2 de Febrero de 1877.

Tomada razón, y expedido título nuevo, con el correspondiente sello,
quedando archivado el presente A Director



L. M. Ferrer

188